

068



ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2013-SEGE-06-MDEA

El Agustino, 21 de Febrero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En sesión de concejo ordinaria de la fecha, Pedido solicitado por el Señor Alcalde Eco. Víctor Modesto Salcedo Ríos, con fecha 20 de Febrero del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con ejecución al ordenamiento jurídico;

Que, el Señor Alcalde Eco. Víctor Modesto Salcedo Ríos, con fecha 20 de Febrero del 2013, solicita adelanto de dos (02) días de descanso físico en el Rol de vacaciones que fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 003-2013-SEGE-06-MDEA; con fecha 05 de Enero 2013

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, en Concejo Municipal, con la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta y con el voto MAYORITARIO de los regidores:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Agustino Víctor Modesto Salcedo Ríos el uso de su descanso físico por dos (02) días 22 y 23 de Febrero del año 2013 a cuenta de Rol de Vacaciones por el ejercicio 2013 que fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 003-2013-SEGE-06-MDEA; con fecha 05 de Enero 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Sr. Emiliano Ccanto Ccente, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Agustino, el despacho de Alcaldía de esta municipalidad, durante el periodo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGAR al Secretario General, la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

Por tanto
Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
LIMA - PERU
EL SR. VÍCTOR MODESTO SALCEDO RÍOS
ALCALDE